



Se autoriza a Dios. D. Comisario de Featros p.  
que presenten las condiciones de bajo las cuales  
se ha de construir el citado tablado, y modo de  
verificar el pago, a fin de resolver lo conve-

Pago de Dios.  
p. parte del Ayuntamiento  
al Tribunal de  
Justicia.

El Caballero Regidor y Prom. Juicio Real.  
D. Juan Soler Espinosa Dixo: que habiendole  
sido necesario pedir la suma de ciento testimonios  
ante la Escriba Municipal de D. Juan Soler.  
Sola p. la continuacion de un litigio que sigue  
en Justicia en nombre, voz y Representacion  
de la Ciudad con Referencia a las tomas de la  
Camba del Abuson Mpuerta p. la congre-  
gacion de N. P. Velasquez, se le expide la Sati-  
facion de los dias correspondientes, lo cual  
pone en conocimiento de este Ayuntamiento a fin de  
que vuelva lo conveniente en este caso y  
demas que puedan ocurrir en lo subseguo.  
Entendido por el mismo acuerdo: que

*[Handwritten flourish]*

